

RECINTO LEGISLATIVO EN PALACIO NACIONAL

Con objeto de conmemorar el centenario de la muerte de Benito Juárez se remodeló el salón que, en Palacio Nacional, sirviera de recinto a la Cámara de Diputados desde 1829 hasta 1872.

Luego del incendio que le destruyera, se le acondicionó como bodega y área de oficinas. En 1972 guardaba el archivo de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

En enero de 1971, por acuerdo del Presidente Luis Echeverría Álvarez, se creó la Comisión Intersecretarial para Obras en Palacio Nacional. Como se aproximaba la conmemoración del centenario, la restauración de Palacio favoreció la decisión de reconstruir ese salón. Para ello se recurrió a los testimonios históricos que lo describen. El proyecto enfrentó algunos problemas para conseguir fidelidad a la construcción original, pero se logró con bastante éxito.

Seis meses tardó la restauración: de febrero a julio de 1972. Entonces, la Comisión Parlamentaria del Congreso de la Unión convocó a una sesión solemne para la reapertura del recinto, que ocurrió el 18 de julio, con la asistencia del Presidente de la República, del presidente de la Suprema Corte de Justicia y la representación de los congresos de algunos países americanos.

AUDITORIO NACIONAL

La construcción de este edificio se inició en 1952, por instrucciones del Presidente Miguel Alemán Valdés. La idea original era edificar un coliseo para eventos hípicas.

Durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines se modificó el proyecto y se le convirtió en Auditorio Municipal, dependiente del Departamento del Distrito Federal. Más tarde pasó a la Secretaría de Educación Pública, se le llamó Auditorio Nacional y se decidió construir la Unidad Artística y Cultural del Bosque de Chapultepec.



Este es el Auditorio Nacional de Chapultepec, donde tomaron posesión como Presidentes de la República Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo.

Este nuevo proyecto estuvo a cargo de los arquitectos Pedro Ramírez Vázquez y Gonzalo Ramírez del Sordo. Se concluyó durante el régimen del licenciado López Mateos.

Por su ubicación, funcionalidad y cupo, el Auditorio fue declarado recinto oficial del Congreso de la Unión para las ceremonias de tomas de posesión de los presidentes Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo.

En ambas ocasiones fue necesario adaptar su interior. En el escenario se colocó el presídium, y al fondo se situaron dos banderas nacionales a cuyos lados aparecieron los nombres de los héroes de la Patria que estaban escritos con oro en el recinto de la calle de Donceles.

NUEVA CAMARA DE DIPUTADOS

Al promulgarse la Constitución de 1917 surgieron posibilidades concretas para formar y consolidar partidos políticos de alcance nacional. A lo largo de más de seis décadas se organizaron y transformaron diversas organizaciones, con distintos lineamientos ideológicos.

En 1929 se creó el Partido Nacional Revolucionario, luego Partido de la Revolución Mexicana y al fin Partido Revolucionario Institucional, en 1946; el Partido Acción Nacional se creó en 1936; el Partido Popular Socialista en 1947; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en 1957.

Al margen de estos partidos aparecieron también: el Partido Comunista, fundado en 1919, así como el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Demócrata Mexicano —ambos de reciente creación.

Los cambios operados durante los últimos años en el seno de la sociedad mexicana se han expresado en la definición de los partidos y en el reconocimiento a la necesidad de transformar los términos tradicionales de participación. Por ello, el Poder Legislativo sancionó medidas como la creación de diputaciones de partido y las que comprenden la Reforma Política de 1977. En conse-